



Para: Laura Londoño – Coordinador de Servicios Registrales
Alán Hernandez – Jefe de Servicios Registrales
Marcela Blanco – Jefe de Promoción de Servicios Registrales

CC: Martha Visbal – Directora Administrativa
Augusto Melendez – Director Redes Empresariales, Tecnología y Servicios Registrales
Lina Bustamante – Directora Financiera
Maria Jose Vengoechea – Presidente Ejecutiva

Fecha de elaboración: 27 de mayo de 2019

Fecha de presentación a los responsables: 30 de mayo de 2019

REPORTE DE CONTROL INTERNO

Mayo de 2019

Aviso Importante de Confidencialidad

Este reporte ha sido elaborado exclusivamente para la Administración de Cámara de Comercio de Barranquilla, y no es para ser compartido o distribuido con cualquier otra persona o entidad sin la aprobación escrita de la Presidencia. Por Administración se entiende que incluye a todo el personal gerencial y ejecutivo, que esté o no incluido en la lista de distribución antes mencionada. Si cree que este reporte ha sido distribuido de forma no autorizada, por favor contacte inmediatamente a Auditoría Interna. Se presumen que este aviso ha sido leído y entendido por las partes al recibo del presente reporte.

Resumen Ejecutivo

Objetivo y Alcance

El objetivo de este reporte de auditoría es informar el resultado de la revisión realizada sobre **el efectivo de la Entidad, administrado en los puntos empresarios y en la sede principal** de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Nuestra participación en la revisión fue evaluar, a través de: Indagación, observación, inspección y recalcuro de evidencias, el diseño y la efectividad operativa de los controles sobre los inventarios.

El alcance de la participación del área de Control Interno consistió en:

- Solicitar la información contable del efectivo y sus correspondientes códigos de cuentas.
- Revisar los fondos fijos a cargos de los cajeros, utilizados para la operación rutinaria de la prestación de servicios de la Cámara de Comercio.
- Revisar los fondos para vueltos y cajas menores administrados por los coordinadores de los Puntos Empresarios y los demás custodios.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad, para el manejo de los fondos menores.

Conclusión

De la revisión hecha por el área de Control Interno sobre el efectivo de la Entidad representada en: Cajas menores y Fondo para vueltos, se concluye que los resultados son satisfactorios, excepto algunos aspectos de procedimiento y control a mejorar como se muestra en el detalle de la siguiente hoja.

El Instituto de Auditores Internos (IIA), reconocido internacionalmente como el cuerpo gobernante oficial de la profesión de auditoría interna, reconoce que los procedimientos de auditoría, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que todos los riesgos significativos, errores o irregularidades serán identificados.

David Fontalvo Balza
Jefe de Control Interno

Cámara de Comercio Barranquilla

Descripción de Actividad	Recomendación de parte de Control Interno	Respuesta del Área Responsable y Compromisos
<p>En la revisión de los fondos físicos del efectivo (Caja menor y Fondos para vueltos), detallados en el anexo adjunto, resumo lo siguiente:</p> <p>Aduana: Se reviso el efectivo a cargo del Líder de Promoción de Servicios Registrales y la Secretaria de Finanzas, con <u>resultados satisfactorios</u>, excepto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se observó un sobrante el cual será consignado por la Secretaria de Finanzas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las políticas de manejo de recursos.</u> • <u>Las cajas asignadas a la Ley 1429 y Ley 1780, poseen un fondo por valor de \$2.500.000, sin embargo, estas cajas no han presentado movimiento desde hace más de seis meses.</u> <p>Buenavista: Se reviso el efectivo a cargo de los cajeros responsables de la atención de recaudos, así como los fondos administrados por el Coordinador del punto, con <u>resultados satisfactorios</u>, excepto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se identifico un sobrante en el fondo fijo para vueltos por valor de \$110.000 a cargo del Coordinador del Punto, el funcionario manifiesta que fue un error ya que mezclo dinero personal con el dinero de la Cámara. Ver anexo II.</u> <p>Centro: Se reviso el efectivo a cargo de los cajeros responsables de la atención de recaudos, así como los fondos administrados por el Coordinador del punto, con <u>resultados satisfactorios</u>, excepto lo siguiente:</p>	<p>De acuerdo a las situaciones detalladas anteriormente, se recomiendan las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Los sobrantes de caja menor, dependiendo el monto, deben ser consignados en la cuenta de la Cámara de Comercio con visto bueno del Jefe de Presupuesto y Tesorería.</u> • <u>Evaluar los fondos asignados a estas cajas por la Ley 1429 y Ley 1780, dado que no ha presentado movimientos. Se recomienda seguir con la gestión de contacto con los empresarios para la devolución de los dineros a favor.</u> • <u>Se prohíbe mezclar dineros personales con el dinero de la Entidad, se recomienda incluir en el procedimiento de caja menor esta observación.</u> 	<p>Jefe Promoción Servicios Registrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Actualmente estas cajas están asignadas para devolver los fondos de los empresarios que tienen el beneficio, se realizará gestión nuevamente para contactarlos y que se acerquen a la Cámara a buscar sus recursos.</u> <p>Seguimiento: 30 junio 2019.</p> <p>Coordinador/ Jefe Servicios Registrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>No es permitido guardar, bajo ningún motivo, dineros de propiedad de nuestro colaborador con los que reposan en las cajas de nuestra Entidad. Lo anterior en atención a la rigurosidad que se debe tener en la custodia de los mismos.</u> <p>Seguimiento: 30 junio 2019.</p>

Cámara de Comercio Barranquilla

<ul style="list-style-type: none">• <u>Las cajas No.2 y No.16 aparecen con esa descripción contable en la información financiera, debido a que cuando fueron creadas se definió esa numeración y su funcionamiento fue en sede norte y parque central, en la actualidad las dos cajas pasaron a llamarse No.23 y No.28 y su funcionamiento es PE Centro.</u> <p>Soledad: Se reviso el efectivo a cargo de los cajeros responsables de la atención de recaudos, así como los fondos administrados por el Coordinador del punto, con <u>resultados satisfactorios</u>, excepto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>La Coordinadora administra la caja menor del Punto Empresario, (\$1.500.000) e internamente separa un monto de (\$500.000) para los fondos fijos, con el fin de dar soporte a los cajeros en temas vueltos de dineros.</u>• <u>Facturas correspondientes a compra de menudo pagadas en marzo y legalizadas en abril.</u>• <u>2 facturas sin legalizar en el sistema con fechas del 21/febrero/19 (\$5.700) y 17/mayo/19 (\$11.500) por valor total de (\$17.200).</u>• <u>1 vale sin factura correspondiente a almuerzo para funcionario por (\$8.000)</u>• <u>La caja menor del Punto Empresario es por valor de \$1.650.000, que incluye \$150.000 del Fondo Fijo correspondiente a la No.15 “Caja Temporal Jornada Renovación”, el cual debe ser reintegrado a tesorería.</u> <p>Puerta de Oro: Se reviso el efectivo a cargo de los cajeros responsables de la atención de recaudos, así como los fondos administrados por el Coordinador del punto, con resultados satisfactorios.</p>	<ul style="list-style-type: none">• <u>Por temas de control, el nombre de las cajas deben ser el mismo nombre contable que aparece en la información financiera.</u> <ul style="list-style-type: none">• <u>Si bien esto podría ser una práctica de apoyo en disponibilidad del efectivo a los cajeros, el “Procedimiento de Caja Menor” no establece tener separados fondos internos para vueltos. Se recomienda evaluar esta situación e incluir en el procedimiento si es necesario.</u>• <u>Las facturas deben ser legalizadas en el mes en que se incurren en el gasto, incluir esta mejor práctica en el procedimiento.</u>• <u>Todo pago realizado por caja menor debe tener diligenciado el respectivo vale, incluir esta mejor práctica en el procedimiento.</u>• <u>Todo vale de caja menor debe ser registrado con su respectivo documento de identificación.</u>• <u>Reintegrar los fondos a Tesorería, dado que la caja No.15 es temporal.</u>	<p>Coordinador/ Jefe Servicios Registrales:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Se revisará en coordinación con el Jefe de Sistemas de Información, para que en el aplicativo BPM – CUMBIA los nombres de las cajas, sean las mismas que las del área contable. Centro: Referente a las cajas 23 y 28 utilizadas anteriormente en el P.E. Centro para las jornadas de renovación, se informa que estas cajas quedan fijas para atención al público en el punto.</u> <p>Seguimiento: 30 junio 2019.</p> <p>Coordinador/ Jefe Servicios Registrales:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Sobre los dineros personales y los de CCB, se incluirá en el manual de procedimiento de caja menor y fondo de recursos este punto en particular.</u>• <u>Solo en casos coyunturales y previa aprobación del Jefe de Servicios Registrales, se podrá apropiar un monto en la caja de menor para fondo de vueltos y cambio de menudo.</u>• <u>Referente al monto que contiene las cajas menores, en el año 2018 se analizó la posibilidad de incrementar dicho valor, razón por la cual esta Jefatura coordinó y aprobó el aumento por un valor de \$500.000 para un fondo interno que diera soporte a los cajeros. En la actualidad, y de acuerdo a la evolución de nuestra Entidad, se determinó que no es necesario y se devolvió el mismo, como consta en el mes de mayo en la consignación.</u>• <u>La caja 15 del P.E. Soledad es una caja temporal utilizada para la jornada de renovación 2019, por lo tanto, el</u>
---	---	---

Cámara de Comercio Barranquilla


<p>Sabanalarga: Se reviso el efectivo a cargo de los cajeros responsables de la atención de recaudos, así como los fondos administrados por el Coordinador del punto, con resultados satisfactorios, excepto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>La caja menor del Punto Empresario es por valor de \$650.000, que incluye \$150.000 del Fondo Fijo correspondiente a la No.30 “Caja Temporal Jornada Renovación”, el cual debe ser reintegrado a tesorería.</u> <p>A la fecha de revisión, el acta de apertura de cajas sugerida hace más de tres meses no ha sido implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none">• <u>Reintegrar los fondos a Tesorería, dado que esta caja es temporal.</u>	<p><u>fondo de vueltos por valor de \$150.000 será reintegrado en su totalidad.</u> Seguimiento: 30 junio 2019.</p> <p><u>Coordinador/ Jefe Servicios Registrales:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>La caja 30 del P.E. Sabanalarga es una caja temporal utilizada para la jornada de renovación 2019, por lo tanto, el fondo de vueltos por valor de \$150.000 será reintegrado en su totalidad.</u>• <u>Se elaborará un acta de apertura de cajas, la cual se debe verificar por parte del coordinador de P.E. con sus cajeros.</u> <p>Seguimiento: 30 junio 2019.</p>
---	---	---

RESUMEN DE LOS FONDOS REVISADOS

CONSOLIDACION DE ARQUEOS CAJAS MENORES Y FONDOS FIJOS							
Fecha	Contabilidad	Descripción	Contabilidad	Arqueo Auditoría	Diferencia (+/-)	Encargado	Nombre del Auditor
24/05/2019	11051020028	ADUANA - CAJA MENOR - LSR	1.000.000	1.000.100	100	DEIMER RIVAS	KARIME PAEZ
24/05/2019	11051020050	ADUANA - LEY 1429	500.000	500.000	-	DEIMER RIVAS	KARIME PAEZ
24/05/2019	11051020051	ADUANA - LEY 1780	2.000.000	2.000.000	-	DEIMER RIVAS	KARIME PAEZ
27/05/2019	11051020001	ADUANA CAJA M. OFIC PRINCIPAL PV	3.500.000	3.506.318	6.318	ROCIO GARRIDO	DAVID FONTALVO
23/05/2019	11051020021	BUENAVISTA - CAJA 10	150.000	150.100	100	NATALIA GONZALEZ	FABIAN SOBRINO
23/05/2019	11051020013	BUENAVISTA - CAJA 6	150.000	150.200	200	ADRIANA GONZALEZ	FABIAN SOBRINO
23/05/2019	11051020015	BUENAVISTA - CAJA 7	150.000	150.000	-	KATHERINE COGOLLO	FABIAN SOBRINO
23/05/2019	11051020004	BUENAVISTA - CAJA MENOR	2.000.000	2.001.009	1.009	ELSA THERAN	FABIAN SOBRINO
23/05/2019	11051020018	BUENAVISTA - FONDO FIJO	5.000.000	5.110.000	110.000	ELSA THERAN	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020007	PE CENTRO - CAJA 1	150.000	150.631	631	GENNY SALCEDO	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020008	PE CENTRO - CAJA 23	150.000	150.000	-	YURLEY RUIZ	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020022	PE CENTRO - CAJA 28	150.000	150.200	200	JOSEPH SOLORZANO	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020009	PE CENTRO - CAJA 3	150.000	149.000	-1.000	YOLISA SOTO	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020010	PE CENTRO - CAJA 4	150.000	150.050	50	ELI SAUMETH	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020005	PE CENTRO - CAJA MENOR	2.000.000	2.000.200	200	JENNIFER MACIAS	FABIAN SOBRINO
24/05/2019	11051020012	PE CENTRO - FONDO FIJO VUELTO	5.000.000	5.000.000	-	JENNIFER MACIAS	FABIAN SOBRINO
23/05/2019	11051020020	PE SOLEDAD - CAJA 9	150.000	150.000	-	ALAN BUELVAS	KARIME PAEZ
24/05/2019	11051020014	PE SOLEDAD - CAJA MENOR	1.150.000	1.150.680	680	LUZ DARY CANTILLO	KARIME PAEZ
23/05/2019	11051020014	PE SOLEDAD - CAJA MENOR	1.650.000	1.650.000	-	LUZ DARY CANTILLO	KARIME PAEZ
23/05/2019	11051020040	PUERTA DE ORO - CAJA 12	150.000	150.050	50	VANESA VARGAS	DAVID FONTALVO
23/05/2019	11051020030	PUERTA DE ORO - CAJA 13	150.000	150.000	-	CAROLINA MOLINARES	DAVID FONTALVO
23/05/2019	11051020011	PUERTA DE ORO - CAJA 25	150.000	150.050	50	IVANOVA PEÑA	DAVID FONTALVO
23/05/2019	11051020026	PUERTA DE ORO - CAJA MENOR	2.000.000	2.000.000	-	MARIA CRISTINA CABALLERO	DAVID FONTALVO
23/05/2019	11051020035	PUERTA DE ORO - FONDO FIJO	5.000.000	5.000.000	-	MARIA CRISTINA CABALLERO	DAVID FONTALVO
14/05/2019	11051020023	SABANALARGA - CAJA 18	150.000	150.000	-	SANDRA SARMIENTO	FABIAN SOBRINO
14/05/2019	11051020034	SABANALARGA - CAJA MENOR	650.000	649.900	-100	SANDRA SARMIENTO	FABIAN SOBRINO

FONDO FIJO - BUENAVISTA

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
 PLANILLA DE ARQUEO CAJA MENOR Y EFECTIVO



SEDE: PUNTO EMPRESARIO BUENAVISTA
 FECHA DEL ARQUEO: JUEVES 23 - DE MAYO DE 2011
 RESPONSABLE: COORDINADOR PUNTO EMPRESARIO BUENAVISTA
 CARGO RESPONSABLE: ELSA TERAN
 NOMBRE DEL AUDITOR: FABIAN SOBRINO

1. EFECTIVO					
BILLETES			MONEDAS		
DENOMINACION	CANTIDAD DE BILLETES	VALOR TOTAL	DENOMINACION	CANTIDAD DE MONEDAS	VALOR TOTAL
\$ 50.000	38	\$ 1.900.000	\$ 1.000	0	\$ 0
20.000	4	\$ 80.000	500	440	\$ 220.000
10.000	2	\$ 20.000	200	1050	\$ 210.000
5.000	200	\$ 1.000.000	100	1200	\$ 120.000
2.000	500	\$ 1.000.000	50		\$ 1
1.000	450	\$ 450.000	OTROS		
TOTAL		\$ 4.580.000	TOTAL		\$ 560.000

2. VALES FACTURAS Y VALES CAJA MENOR		
REFERENCIA VALE O FACTURA	DESCRIPCION	VALOR
TOTAL		

3. OTROS (que falte autorización)		
REFERENCIA VALE O FACTURA	DESCRIPCION	VALOR
TOTAL		

TOTAL ARQUEO (Sumatoria 1.+ 2.+ 3.) : 5.110.000

INGRESOS DEL DIA : 0

SOBRES INGRESADOS : 0

DIFERENCIA DE INGRESOS Y SOBRES : 0

SALDO SEGÚN FONDO DE CAJA MENOR : 5.000.000

DIFERENCIA : 110.000

EXPLICACION DE LA DIFERENCIA:

SE PRESENTO UN SOBRIANTE POR VALOR DE \$ 110.000. LA COORDINADORA DEL PUNTO EMPRESARIO INFORMA: QUE RECIBIO UN DINERO QUE LE DEBIAN, PERO AL MOMENTO DE SALIR DEL PUNTO EMPRESARIO BUENAVISTA, HACIA EL PUNTO EMPRESARIO SABANALARGA, POR ERROR INVOLUNTARIO LO GUARDO EN LA CARTUCHERA DONDE SE GUARDA EL DINERO DEL FONDO FIJO PARA VUELTO.

NOTA :HAGO CONSTAR QUE LOS VALORES APLICADOS ME FUERON DEVUELTOS A LAS 15:00 PM DEL 23 DE MAYO DEL AÑO 2011, COMPLETOS Y EN EL MISMO ESTADO EN EL CUAL LOS HUBI ENTREGADO PARA EL ARQUEO.

FIRMA DEL RESPONSABLE: *Elsa Teran*
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: Elsa Teran Ferrer

MARCAS DE AUDITORIA:
 FIRMA DEL AUDITOR: *Fabian Sobrino Torres*